

V I S T O :

La Operatoria del Banco Hipotecario Nacional denominada "TITULIZACION DE HIPOTECAS PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES" y,

C O N S I D E R A N D O :

Que este Municipio se encuadra dentro de la reglamentación de dicha Operatoria,

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 699 /97

Art. 1°.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Municipal a tomar la financiación prevista en la denominada "Línea Especial de Financiación para Emprendimientos Constructivos" de la Operatoria "Titulización para Municipios de Menos de 50.000 Habitantes", que al efecto acuerde el Banco Hipotecario Nacional con destino a la construcción de 34 unidades de vivienda en General Deheza, a ejecutarse en dos etapas: la primera de doce viviendas U\$S 180.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHENTA MIL) y la segunda etapa de 22 viviendas U\$S 330.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TREINTA MIL), conformando una suma de U\$S 510.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS DIEZ MIL) y a formalizar los respectivos convenios de financiación con garantía hipotecaria en primer grado de privilegio a favor de dicho Banco.

Art. 2°.- Comprometer en garantía de las obligaciones que se asuman en el marco de la preindicada línea crediticia, los fondos provenientes de la Coparticipación Impositiva de la Provincia de Córdoba destinados al Municipio, facultando al Banco Hipotecario Nacional a efectuar el débito automático sobre dichos fondos para el supuesto de incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones pertinentes.

Art. 3°.- Conferir a la presente Ordenanza el Carácter de IRREVOCABLE, por lo que no podrá ser Revocada, Anulada ni Modificada por otra Ordenanza de este Cuerpo Legislativo.

Art. 4°.- Notificar por medio fehaciente lo precedentemente resuelto al Banco Hipotecario Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con.Deliberante


CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez German
CORDOBA
MIGUEL V. FERRERO
Presidente Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-